

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## BANCO DE ESPAÑA

**2036** *Resolución de 3 de febrero de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 3 de febrero de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

## CAMBIOS

1 euro =	1,0274	dólares USA.
1 euro =	158,87	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,254	coronas checas.
1 euro =	7,4618	coronas danesas.
1 euro =	0,83136	libras esterlinas.
1 euro =	408,43	forints húngaros.
1 euro =	4,2255	zlotys polacos.
1 euro =	4,9769	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,4810	coronas suecas.
1 euro =	0,9393	francos suizos.
1 euro =	146,00	coronas islandesas.
1 euro =	11,7138	coronas noruegas.
1 euro =	36,9718	liras turcas.
1 euro =	1,6671	dólares australianos.
1 euro =	6,0119	reales brasileños.
1 euro =	1,5051	dólares canadienses.
1 euro =	7,4500	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,0072	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	16864,57	rupias indonesias.
1 euro =	3,6992	shekel israelí.
1 euro =	89,4513	rupias indias.
1 euro =	1504,01	wons surcoreanos.
1 euro =	21,5073	pesos mexicanos.
1 euro =	4,5976	ringgits malasios.
1 euro =	1,8424	dólares neozelandeses.
1 euro =	60,158	pesos filipinos.
1 euro =	1,4024	dólares de Singapur.

1 euro =	34,932	bahts tailandeses.
1 euro =	19,3445	rands sudafricanos.

Madrid, 3 de febrero de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.